



ACTA DEFINITIVA
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS SEIS (406)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26/05/21

HORA INICIO: 11:00 HS

LUGAR: VIRTUAL

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Siete (7).

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DÍA A TRATAR:

- 1 Designación de Consejeros para la firma del Acta
- 2 Solicitud Aval institucional Jornadas de Intercambio Producciones Comunicacionales en clave de género
- 3 Proyecto: Declaración de interés académico de la Ley de Educación Ambiental Integral por el Honorable Congreso de la Nación Argentina y al 5 de agosto, Día Mundial del Ambiente
- 4 Plan de regularización y fortalecimiento docente: Dictamen

Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por unanimidad incorporar el siguiente punto.

- 5 **DESPACHO DE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
Programa de formación y actualización en investigación IAPCS 2021-2023

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a los Consejeros Florencia Montes y Pedro Soda.

Segundo punto que dice: Solicitud Aval institucional Jornadas de Intercambio Producciones Comunicacionales en clave de género

Acta Definitiva N° 406 (26/05/21) (0)

hpluonte

hpluonte

hpluonte

hpluonte 1

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizada el análisis de la solicitud se resuelve por unanimidad: 1- Otorgar auspicio académico al desarrollo de las Jornadas de Intercambio Producciones Comunicacionales en clave de género, a realizarse en modalidad virtual durante los próximos 2 y 3 de junio desde la Universidad Nacional de San Martín; 2- Autorizar el uso del isologotipo del IAPCS en la difusión de estas jornadas; 3- Designar a las profesionales Marcela Pozzi (egresada del instituto y funcionaria actual de la UNVM) y Sara Perrig (egresada y docente del Instituto) como representates del IAPCS con el fin de integrar el cuerpo docente que realizará las devoluciones de los trabajos presentados en el marco de estas jornadas; 4- Establecer que, una vez determinados los trabajos recomendados, el Decano determinará el formato de la mención (diploma, certificado, constancia, u otro) y en conjunto con la Secretaria de Investigación y Extensión determinarán el medio de publicación acorde al formato de presentación de los trabajos recomendados.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar auspicio académico al desarrollo de las Jornadas de Intercambio Producciones Comunicacionales en clave de género, a realizarse en modalidad virtual durante los próximos 2 y 3 de junio desde la Universidad Nacional de San Martín.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el uso del isologotipo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales en la difusión de las jornadas referidas en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Designar a las profesionales que se detallan a continuación como representates del IAPCS con el fin de integrar el cuerpo docente que realizará las devoluciones de los trabajos presentados en el marco de estas jornadas

Representante del IAPCS (DNI)	Condición ante el IAPCS
Marcela Alejandra Pozzi Vieyra (29255720)	Egresada del instituto y funcionaria actual de la UNVM
Sara Angélica Perrig (28980806)	Egresada y docente del Instituto

ARTÍCULO 4º.- Establecer que, una vez determinados los trabajos recomendados, el Decano determinará el formato de la mención (diploma, certificado, constancia, u otro) y en conjunto con la Secretaria de Investigación y Extensión determinarán el medio de publicación acorde al formato de presentación de los trabajos recomendados.



ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 037_2021 (Sesión 26_05_21) (Acta 406)

Tercer punto que dice: Proyecto: Declaración de interés académico de la Ley de Educación Ambiental Integral por el Honorable Congreso de la Nación Argentina y al 5 de agosto, Día Mundial del Ambiente

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Por Secretaría se deja constancia que finalizada la votación de este punto, se desconecta de la sesión virtual el Consejero Mauricio Grasso continuando la sesión con seis consejeros presentes.

Asimismo, en la presente acta definitiva, se deja constancia que finalizada la sesión, el Consejero Grasso informó, por correo electrónico, que su desconexión se debió a problemas técnicos.

Cuarto punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictámenes

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de los dictámenes obrantes en los Anexos 797, 798, 810, 819, del Expte 1851/18.

Finalizada la lectura de los dictámenes en su parte pertinente se resuelve por unanimidad su aprobación y la consecuente designación de los postulantes propuestos.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 797 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º. - Proponer al Consejo Superior la designación de los docentes que se detallan a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación	Docente (DNI)
Metodología	Taller de Apoyo al Trabajo Final de Grado	Adjunto	Semi Exclusiva	Horacio Ademar Ferreyra (17974225)

ARTÍCULO 3º. - Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la

Acta Definitiva N° 406 (26/05/21) (0)

3

docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 038_2021 (Sesión 26_05_21) (Acta 406)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 798 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de los docentes que se detallan a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación	Docente (DNI)
Metodología	Taller Apoyo al Trabajo Final de Grado	Adjunto	Exclusiva	Celia Fabiana Galvassi (21612806)

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 039_2021 (Sesión 26_05_21) (Acta 406)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 810 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y

Acta Definitiva N° 406 (26/05/21) (0)



Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de los docentes que se detallan a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo*	Dedicación	Docente (DNI)
Metodología	Taller Apoyo al Trabajo Final de Grado	JTP	Simple	Alicia Elena Demarchi (12691900)

* JTP: Jefe de Trabajos Prácticos

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 040_2021 (Sesión 26_05_21) (Acta 406)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 819 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de los docentes que se detallan a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo*	Dedicación	Docente (DNI)
Metodología	Taller de Apoyo al Trabajo Final de Grado	ADG	Simple	ERIKA DECANDIDO (31778583)

* Auxiliar Docente Graduado

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios,

Acta Definitiva N° 406 (26/05/21) (O)

5

reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 041_2021 (Sesión 26_05_21) (Acta 406)

Quinto punto que dice: DESPACHO DE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Programa de formación y actualización en Investigación IAPCS 2021-2023

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - *Aprobar el Programa a Término: "Programa de formación y actualización en investigación del IAPC (2021-2023)" que se integra a la presente resolución como Anexo 1 y 2.*

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 042_2021 (Sesión 26_05_21) (Acta 406)

Por Secretaría se deja constancia que los anexos referidos obran en el protocolo correspondiente, glosados a la resolución transcrita.

No habiendo más temas por tratar, siendo las 11:50 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.


Consejera/o
Florencia Montes


Consejera/o
Pedro Soda


Decano
Gabriel Suárez Fossaceca

Universidad
Nacional
Villa María

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Acta definitiva 406

1 mensaje

27 de mayo de 2021, 10:02

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Para: Carla Avendaño <cavendano_manuel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Omella <omecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia_montes@hotmail.com>, María Liliana Salerno <llisalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolás Beltramo <nico_beltra@hotmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suárez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>, Wild Nicolás <nicolaswild13@gmail.com>

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

406 Acta Definitiva (26_05_21) (O) (Virtual) (1).pdf
742K